

CONFERENCIA DE BANGKOK — SEGEMENTO DE ALTO NIVEL

DECLARACION DE LA DELEGACION DEL PARAGUAY

Bangkok, 24 de abril de 2005

Senor Presidente, distinguidos delegados,

Quisiera en primer lugar felicitarle por su elección a la Presidencia del Congreso y agradecer al Gobierno y pueblo del Reino de Tailandia por la eficaz organización del mismo y por la cálida hospitalidad con que hemos sido recibidos.

Los estudios distribuidos por las Naciones Unidas, en especial el significativo diagnóstico del UNICRI sobre **Tendencias del crimen y de la justicia**, podrían despertar en nosotros un sentimiento de desolación, puesto que en ellos todo parece indicar una mayor incidencia mundial de la criminalidad, tanto en su aspecto cuantitativo como en el agravamiento de su peligrosidad.

Evidentemente el desordenado desarrollo económico del inundo, si bien ha traído bienestar a importantes segmentos de nuestras sociedades, particularmente en el grupo creciente de naciones emergentes, ha dejado atrás a una considerable población marginalizada, en cuyo seno se darían las condiciones propicias para la proliferación de actividades delictivas. Preupuestos que son, en muhas ocasiones, explotadas por las organizaciones criminales, de los más distintos tipos, para fines de reclutamiento.

Es cierto que los estudios no han demostrado la existencia de una relación directa y única entre la pobreza y el crimen, idea muy tenida en cuenta por los criminalistas del pasado, sin embargo, parece evidente que la exclusión social y económica de vastos segmentos de nuestras poblaciones, en los países en desarrollo, y la relativización de los tradicionales valores éticos y cívicos, traen consigo la tentación, a veces irresistible, entre nuestros jóvenes especialmente, de alistarse en las filas del crimen como un modo seguro de alcanzar el rápido y fácil bienestar económico y social. Y lo que es peor aun, en al realidad a que hacemos referencia, en algunos casos se busca justificar dicha conducta, al margen de la ley, con reivindicaciones de derechos o libertades que serían esenciales para el hombre.

En nuestras sociedades y más específicamente en la mayoría de los paíse latinoamericanos, es en el ámbito **urbano** más que en las zonas rurales, donde la delincuencia y por ende la inseguridad, tienen su mayor incidencia. Sobre todo entre los jóvenes menores de 30 años, que constituyen el grupo mayoritario de nuestra población, en su doble rol de **víctimas y victimarios**.

Creemos, en consecuencia, que la violencia urbana y juvenil deben ser objeto de estudio mucho más profundo y sistemático, para conocer las verdaderas dimensiones de esos fenómenos, identificar sus verdaderas causas y diseñar políticas coherentes y efectivas para afrontarla y prevenirla.

Es preciso comprender, sin embargo, que toda acción que se emprenda, deberá necesariamente trascender las fronteras nacionales, dadas las características transnacionales actuales del crimen. En efecto, el desafío a la seguridad de un país también lo es a la de todos los demás, ello es particularmente cierto en el caso del terrorismo, pero lo es también para la mayoría de las expresiones del crimen organizado, llámese este tráfico de drogas, trata de personas, lavado de dinero o contrabando de bienes ambientales o culturales, para citar solo algunas de sus modalidades.

Resulta cada día más evidente, por otra parte, la existencia de vínculos entre las distintas expresiones de la criminalidad, lo que las hace más peligrosas para nuestra seguridad colectiva.

Para contrarrestar las nuevas dimensiones del fenómeno, se vuelve ineludible el creciente fortalecimiento de la **cooperación internacional**, en todos los ámbitos, pero en particular en lo que guarda relación con: a) el establecimiento de un **marco legal** armónico que permita una fluida interrelación allende las fronteras entre nuestras autoridades competentes, b) el efectivo intercambio de experiencia y mejores prácticas, así como una adecuada **capacitación** y entrenamiento del personal judicial, policial y de otras autoridades involucradas en actividades no solo de represión y castigo, sino de prevención del crimen, particularmente en el contexto de los nuevos instrumentos internacionales vigentes, y c) la **transferencia de recursos** tecnológicos y financieros, indispensables para la debida implementación de los mismos, a lo países más necesitados.

Esta última medida es imprescindible para asegurar que todos los países se sumen, en forma activa y eficiente, al esfuerzo común de todas las naciones por alcanzar niveles más aceptables de seguridad.

En el caso concreto del Paraguay, hemos realizado enormes esfuerzos en los últimos años por adecuar nuestra legislación a las convenciones internacionales adoptadas contra las más diversas formas del crimen. En este contexto hemos ratificado, por ejemplo, las Convenciones de Palermo, las doce Convenciones contra el terrorismo, señaladas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la Convención de Mérida contra la corrupción, quedando en algunos casos solo pendiente el depósito del correspondiente instrumento. Estamos igualmente dispuestos a participar en la eventual negociación de nuevas convenciones, como por ejemplo en materia de lavado de dinero, recuperación de activos frutos del delito o crimen informático, el llamado **cybercrime**.

La relación existente entre las numerosas expresiones del crimen es especialmente evidente en el Paraguay, por lo que nos interesa particularmente una revisión de ciertas políticas de tolerancia hacia por ejemplo el tráfico de las llamadas drogas **blandas**, como la marihuana, cuyos ingresos, como ha quedado demostrado en mi país, son utilizados para la financiación de otras formas de delincuencia o incluso de organizaciones criminales regionales. Es por ello que hemos dado gran importancia al estrechamiento de nuestros vínculos de cooperación bilateral en este campo, no solo en el ámbito del Mercosur, sino también con países como la hermana República de

Colombia, a la que agradecemos muy especialmente por la asistencia prestada en la lucha contra nuevas formas de delincuencia para nosotros, como el secuestro de personas o para afrontar con mayor eficacia a organizaciones criminales transnacionales, en un contexto amplio que involucra, tanto el envío de expertos o el intercambio de informaciones, como actividades de capacitación.

Ante la compleja situación en que nos encontramos, mi Gobierno ha optado por formular un Programa Nacional de Seguridad, en el que se inscriben las acciones de prevención y combate contra el crimen, en un contexto amplio, que contempla no solo la represión y el castigo sino también medidas sociales, económicas y políticas que puedan permitir, a más largo plazo, establecer ese clima de legalidad y seguridad que es indispensable para el despegue económico y el bienestar social.

Para una eficaz aplicación del programa sería esencial poder contar con una adecuada cooperación internacional, ya sea aquella llamada **horizontal**, proporcionada por países de semejante nivel de desarrollo, la de las **organizaciones internacionales**, especializadas en el sector, cuya labor coordinada propiciaremos, como la de los **países más desarrollados**, que cuentan con mayores recursos tecnológicos y financieros, en el convencimiento que en la lucha contra el crimen existe siempre, como resulta cada día más evidente, una corresponsabilidad innegable.

Muchas gracias.